

**Secretaría General De Gobierno  
Dirección De Registro Civil  
DRC**

**Nombre y descripción**

Expedición de actas (nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, de inscripciones, copias certificadas de libro de actas).

"Expedición de actas de: 1. Nacimiento. 2. Matrimonio. 3. Divorcio. 4. Defunción. 5. Reconocimiento de hijo. 6. Inscripción de nacimientos. 7. Inscripción defunción. 8. Inscripción de divorcio. 9. Inscripción de matrimonio" según corresponda

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SGG/RC/13

**Plazo de respuesta:**

2 horas.

**Fundamento jurídico**

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit artículo 18. ejercicio fiscal 2020
- Del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Nayarit artículos 2, 4 y 5.
- Del Código Civil para el Estado de Nayarit artículos 35 al 43
- Ley del Patronato para administrar el impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Código Fiscal para el Estado de Nayarit.  
sección quinta aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit articulo 62 y 63 de la Ley de Hacienda Estatal

**¿En qué casos se debe realizar?**

Siempre que el usuario lo solicite, se emite en formato original o copia certificada del libro de actas.

**Pasos a seguir**

- Solicitar acta con datos correctos
- Realizar el pago de derechos

## Requisitos

- Copia del acta a tramitar o conocer los datos correctos de dicha acta
- Cubrir el pago correspondiente en las cajas de recaudación ubicadas en palacio de gobierno

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Emisión de acta

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 60.00 --- Máximo: \$ 94.24

Descripción: El Costo Corresponde Por Cada Expedición De Acta A 60.00 Y El De 91.20 Para Copias Certificadas Del Libro, Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos.

Lugares de Pago: Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se procede a la búsqueda del acta.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Registro Civil	Centro, Colonia: Tepic Centro, Calle: Avenida México Norte, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2146	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. José Guadalupe Campos	Subsecretario	liccamposjuridico.gobnay@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.